



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 35.876 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, solicitan la designación interina de la **FARM. LOURDES OCARANZA** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA"** (Cát. Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del mencionado Instituto: y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos, cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva vacante transitoria por licencia sin goce de haberes de su titular, Farm. Bettina Elizabeth Heredia Aleman;

Que mediante nota DGPRES N° 178/2026, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar interinamente a la **FARM. LOURDES OCARANZA** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA"** (Cát. Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta el **08/10/2026** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular del cargo, Farm. Bettina Elizabeth Heredia Aleman).

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 178/2026 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Pase a tratamiento del Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1976-2026. 50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más"

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 1520 / 2026

Hoja de firmas